

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
(UPES)**

JUNTA DIRECTIVA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2024**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 09:00 horas del día 5 de junio del año 2024, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas Patria de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), se reunieron los C.C. **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala**, Subsecretario de Educación Media y Superior de la SEPyC, suplente de la Doctora Catalina Esparza Navarrete, Encargada del Despacho de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Presidenta de la Junta Directiva; **Licenciada Jacqueline Rocío Estrada Sánchez**, Jefa del Departamento de Programación Presupuestal, suplente del Licenciado Enrique Alfonso Díaz Vega, Secretario de Administración y Finanzas, Primer Vocal de la Junta Directiva; **Doctora Martha Lorena Solís Aragón**, Directora de Formación y Desarrollo Docente de la SEPyC, suplente del Doctor Ramón Rodrigo López Zavala, Subsecretario de Educación Media y Superior de la SEPyC, Segundo Vocal de la Junta Directiva; **Licenciado Omar Fortunato Montoya Zatarain**, Jefe del Departamento de Vinculación Institucional, suplente de la Doctora María Guadalupe Ramírez Zepeda, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisaria Pública Interna de la Junta Directiva; **Doctora Maricruz Guzmán Chiñas**, Directora de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), suplente de la Doctora Rosa María Torres Hernández, Rectora de la UPN, Vocal de la Junta Directiva y suplente del Doctor Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la SEP, Vocal de la Junta Directiva; **Doctor Luis Miguel Flores Campaña**, Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra (UPMyS), Vocal de la Junta Directiva; **Doctora Eustolia Durán Pizaña**, Académica Distinguida y Vocal de la Junta Directiva; **Doctora Dina Beltrán López**, Académica Distinguida y Vocal de la Junta Directiva; **Maestro Omar Antonio Gutiérrez Ponce**, Coordinador Jurídico Estatal de la Secretaría General de Gobierno, suplente del Ciudadano Rodolfo Jiménez López, Subsecretario de Gobierno y Encargado del Despacho de la Secretaría General de Gobierno, invitado en la Junta Directiva; **Licenciada Marcela**

Adriana Quiñónez Calderón, Directora de Organismos Sectorizados de la SEPyc, invitada en la Junta Directiva, y el **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y Tercer Vocal de la Junta Directiva.

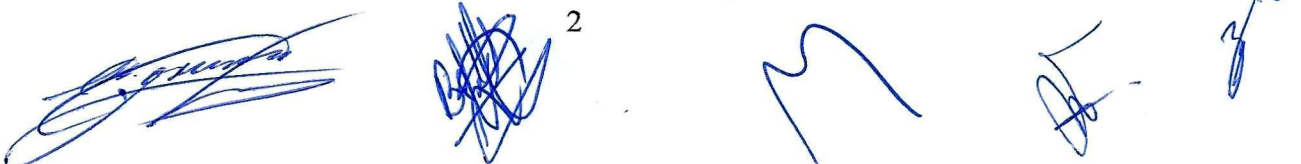
Para dichos efectos, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala**, en su carácter de Presidente suplente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, encabezó esta sesión ordinaria, la cual se convocó bajo el siguiente

Orden del día

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 7 de marzo de 2024.
- IV. Informe del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- V. Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al primer trimestre de 2024 y en su caso aprobación.
- VI. Presentación del informe del estado financiero que guarda la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al primer trimestre de 2024.
- VII. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la sesión.

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

Para dar inicio a esta segunda sesión ordinaria de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** ofreció una cordial



bienvenida a los presentes e informó que, de acuerdo con el registro de asistencia, se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este Órgano Colegiado y, en consecuencia, debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente, por lo que declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria del Órgano de Gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

A continuación, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** dio lectura al orden del día y pregunta a los miembros de la Junta Directiva si existe alguna propuesta de modificación al orden del día.

Al no existir ninguna propuesta de modificación al orden del día, los miembros de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 1/5 JUNIO/2024

La Junta Directiva aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al año 2024.

A continuación, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

III.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 7 de marzo de 2024.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** informó que se anexó una copia del acta al CD de invitación que se le envió a cada integrante de esta Junta Directiva, por lo que era de considerarse que ya habían tenido tiempo suficiente para su lectura y análisis, por lo cual, manifestó, la sometería a la aprobación de los presentes.

Acto seguido, al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 2/5 JUNIO/2024

La Junta Directiva se da por enterada de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 7 de marzo del año 2024.

A continuación, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV.- Informe del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.

El **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, dio a conocer el seguimiento de los siguientes acuerdos:

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 9/15 DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva acuerda dar vigencia al ACUERDO NÚM. 9/13 SEPTIEMBRE/2019, que a la letra dice: "La Junta Directiva autoriza a la Rectoría de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa hacer un convenio con ISIFE para la construcción de las siguientes obras: Auditorios para las unidades de Los Mochis y Mazatlán, comedores universitarios para las subsedes Guamúchil y Guasave, la Estación de Radio Educativa 89.9 FM y la remodelación del auditorio de Unidad Culiacán." Asimismo, le autoriza hacer las gestiones necesarias para que, en caso de que los recursos propios sean insuficientes, pueda solicitar apoyos adicionales para la concreción de estos proyectos.

Seguimiento:

En proceso.

- *Auditorios de las Unidades Los Mochis y Mazatlán.* Continúan las gestiones de recurso para ambos auditorios.
- *Estación de Radio UPES 89.9 FM.* Continúan las gestiones para conseguir los recursos para el equipamiento que permita el funcionamiento adecuado de la Radio UPES.
- *Remodelación del auditorio de la Unidad Culiacán.* No ha iniciado.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/01 MARZO/2022

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa iniciar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para llevar a cabo la primera etapa del proceso de construcción en la Subsede Guasave y en la Extensión Navolato, con aportaciones del ISIFE y de la UPES.

Seguimiento:

En proceso.

Extensión Navolato. Se tiene un 98% de avance en la construcción, con la conclusión del convenio de la tercera etapa con el ISIFE. Durante el primer trimestre de 2024 se continuaron con las gestiones para la construcción del acceso y plaza cívica.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/16 MAYO/2022

La Junta Directiva acuerda iniciar las gestiones administrativas correspondientes con el acompañamiento de la SEPyC, ante la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y demás dependencias competentes, para la restitución del monto del subsidio federal de \$3'379,927.00 (recurso FONE) para servicios personales, que fue disminuido del presupuesto 2019.

Seguimiento:

En proceso.

Se realizan gestiones en diversas instancias gubernamentales.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 18/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la Licenciatura en Educación Primaria (Modalidad Escolarizada) para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Seguimiento:

En proceso.

Se sigue gestionando una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEPyc, así como con las Escuelas Normales, para continuar el proceso de la nueva oferta educativa de la UPES.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 19/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la Licenciatura en Educación Primaria (Modalidad No Escolarizada/Semipresencial) para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Seguimiento:

En proceso.

Se sigue gestionando una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEPyc, así como con las Escuelas Normales, para continuar el proceso de la nueva oferta educativa de la UPES.

Acuerdo de Seguimiento:

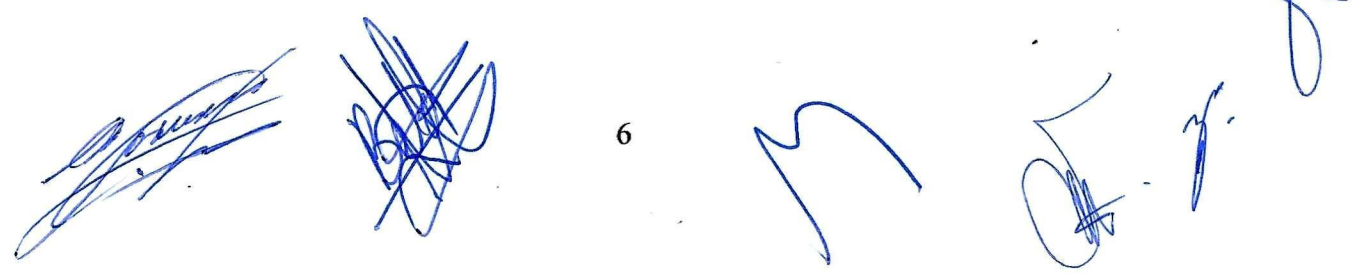
ACUERDO NÚM. 20/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la Licenciatura en Educación Primaria (Modalidad No Escolarizada/En Línea) para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Seguimiento:

En proceso.

Se sigue gestionando una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEPyc, así como con las Escuelas Normales, para continuar el proceso de la nueva oferta educativa de la UPES.



6

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/13 FEBRERO/2023

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación del Plan de Estudios de la **Maestría en Tecnologías de la Educación (Modalidad Escolarizada)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Seguimiento:

CUMPLIDO.

El estudio de factibilidad de la Maestría en Tecnologías de la Educación (Modalidad Escolarizada) fue dictaminado procedente por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) en Sinaloa y fue registrado con clave 295509 en la Dirección General de Profesiones (DGP) como nueva oferta educativa de la UPES.

Acuerdo de Seguimiento:

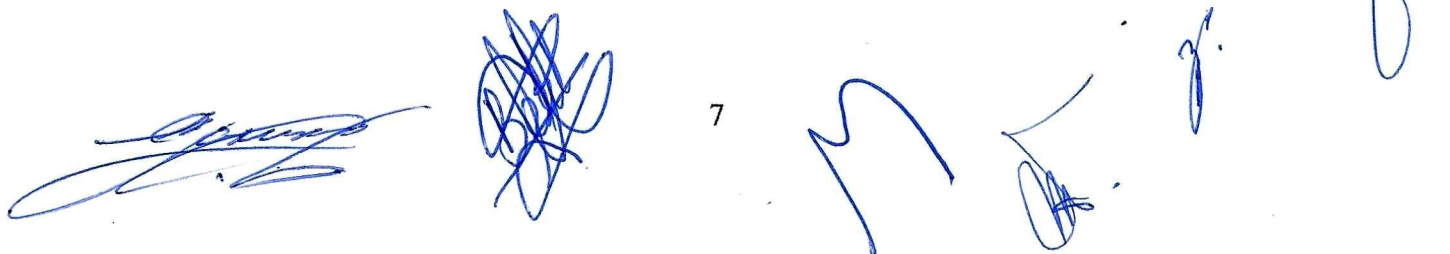
ACUERDO NÚM. 8/13 FEBRERO/2023

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación del Plan de Estudios de la **Maestría en Tecnologías de la Educación (Modalidad Mixta)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Seguimiento:

CUMPLIDO.

El estudio de factibilidad de la Maestría en Tecnologías de la Educación (Modalidad Mixta) fue dictaminado procedente por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) en Sinaloa y fue registrado con clave 295509 en la Dirección General de Profesiones (DGP) como nueva oferta educativa de la UPES.



Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 6/14 SEPTIEMBRE/2023

La Junta Directiva autoriza al rector realizar las gestiones sobre las modificaciones a la Estructura Organizacional de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), y el inicio de las correspondientes para su entrada en vigor, complementándolo con los dictámenes de Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales de la SAF y la Secretaría General de Gobierno del Estado.

Seguimiento:

En proceso.

Durante el primer trimestre la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) entregó el dictamen de suficiencia financiera para la Estructura Organizacional de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), mismo que se entregó a la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales de la SAF para continuar con el proceso; asimismo, se iniciaron los trabajos para la actualización del reglamento interno.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/14 SEPTIEMBRE/2023

La Junta Directiva autoriza el inicio de gestiones para la aprobación del Proyecto del **Manual de Sistemas** de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), así como su posterior publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Seguimiento:

CUMPLIDO.

El **Manual de Sistemas de la UPES** se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el 16 de febrero de 2024.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/14 SEPTIEMBRE/2023

La Junta Directiva autoriza el inicio de gestiones para la aprobación del Proyecto del **Manual de políticas** de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

(UPES), así como su posterior publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Seguimiento:
CUMPLIDO.

El **Manual de Políticas de la UPES** se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, el 16 de febrero de 2024.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 9/14 SEPTIEMBRE/2023

La Junta Directiva autoriza el inicio de gestiones para la aprobación del Proyecto del Manual de organización de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), así como su posterior publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Seguimiento:

En proceso.

Se acudió a reuniones de trabajo con la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/5 DICIEMBRE/2023

La Junta Directiva autoriza al Rector, con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, se inicie la baja y, en su caso, la donación de los bienes muebles de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Seguimiento:

En proceso.

Durante el primer trimestre de 2024 se preparó la documentación necesaria para iniciar el proceso de baja y, en su caso, la donación de los bienes muebles de la UPES.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 6/7 MARZO/2024

La Junta Directiva resuelve y aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Educación (Modalidad Mixta) para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera), y pase a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Seguimiento:

En proceso.

Durante el primer trimestre se analizó y preparó el Estudio de Factibilidad de la Maestría en Educación (Modalidad Mixta) para entregar a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/7 MARZO/2024

La Junta Directiva resuelve y aprueba la actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Educación (Modalidad No Escolarizada) para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera), y pase a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Seguimiento:

En proceso.

Durante el primer trimestre se analizó y preparó el Estudio de Factibilidad de la Maestría en Educación (Modalidad No escolarizada) para entregar a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 8/7 MARZO/2024

La Junta Directiva resuelve y aprueba el Plan de Estudios de la Licenciatura en Intervención Educativa y Social (Modalidad No Escolarizada) para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa

para la UPES (adición de carrera), y pase a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Seguimiento:

En proceso.

Durante el primer trimestre se analizó y preparó el Estudio de Factibilidad de la Licenciatura en Intervención Educativa y Social (Modalidad No Escolarizada) para entregar a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 9/7 MARZO/2024

La Junta Directiva resuelve y aprueba el Plan de Estudios de la Licenciatura en Intervención Educativa y Social (Modalidad Mixta) para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera), y pase a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Seguimiento:

En proceso.

Durante el primer trimestre se analizó y preparó el Estudio de Factibilidad de la Licenciatura en Intervención Educativa y Social (Modalidad Mixta) para entregar a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 10/7 MARZO/2024

La Junta Directiva resuelve y aprueba el Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía (Modalidad No Escolarizada) para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera), y pase a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Seguimiento:

En proceso.

Durante el primer trimestre se analizó y preparó el Estudio de Factibilidad de la

Licenciatura en Pedagogía (Modalidad No Escolarizada) para entregar a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 11/7 MARZO/2024

La Junta Directiva resuelve y aprueba el Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía (Modalidad Mixta) para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera), y pase a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Seguimiento:

En proceso.

Durante el primer trimestre se analizó y preparó el Estudio de Factibilidad de la Licenciatura en Pedagogía (Modalidad Mixta) para entregar a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 12/7 MARZO/2024

La Junta Directiva aprueba los Lineamientos de Seguridad Informática de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Seguimiento:

CUMPLIDO.

Se encuentra en edición para su publicación en la Gaceta de la UPES.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 13/7 MARZO/2024

La Junta Directiva aprueba los Lineamientos para el proceso de baja de correos institucionales, claves y cuentas, correspondientes al personal que ya no labora en la Institución.

Seguimiento:
CUMPLIDO.

Se encuentra en edición para su publicación en la Gaceta de la UPES.

Acto seguido, al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUM. 3/5 JUNIO/2024

La Junta Directiva se da por enterada, a satisfacción, del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante anteriores sesiones de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Acto seguido, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondientes al primer trimestre del año 2024 y, en su caso, aprobación.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** comentó que en el CD que fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva con anterioridad para su lectura y análisis, expone de manera detallada las actividades realizadas durante el primer trimestre del año 2024 y pone a consideración de los presentes para cualquier duda o aclaración que crean pertinente realizar.

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez** expuso en una proyección visual el informe de actividades que se realizaron en el primer trimestre de 2024.

El **Licenciado Omar Fortunato Montoya Zatarain** felicita al rector por el informe tan detallado y comenta que en los temas de transparencia la Universidad está muy avanzada, por lo que es buen referente.

La **Doctora Maricruz Guzmán Chiñas** pregunta cuál es el procedimiento que se sigue para la ejecución del examen general de conocimiento como opción de titulación, cuestiona si aún lo están haciendo con el CENEVAL o si hay algún proceso interno, ya que en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) desde el 2008 no se realiza el examen general de conocimiento con el CENEVAL, sino que es la propia institución que genera su instrumento a partir de un proceso de diseño académico, ya que los costos se elevan para la persona que presenta el examen.

En cuanto al tema de los programas de posgrado que se generan en las instituciones educativas, comenta que una preocupación de la Rectora de la UPN es la de cuidar la no masificación de los programas, sobre todo porque representa una presión para otros procesos y, no solo de la UPN, sino también para las autoridades estatales, sobre todo en el asunto de las promociones horizontales, de inserción y de docencia; además, dice que ha existido una especie de homologación de lo que hace la UPN con lo que hacen las escuelas normales.

Asimismo, recalca que el sentido primario de las pedagógicas es la formación de profesionales de la educación y que, aunque la política o la inserción a la docencia permite a las y los egresados incorporarse, esto representa al final una complicación para el otorgamiento de plazas, e indica que es importante que se vaya visualizando en las proyecciones que se puedan hacer de la propia institución; además, aclara que eso no quiere decir que no se atienda la función institucional en términos de formación de profesores en servicio, ya que al final, ese es el origen de las pedagógicas vinculadas al magisterio nacional.

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez** responde que solamente un caso se realizó a través del examen general de conocimiento y aclara que tiene que ver con la normativa que se tiene en la UPES, lo cual, pone de manifiesto que hay una diferencia con respecto a la que tiene la UPN, y que tiene que ver con la cobertura con la que cuenta la Secretaría de Educación Pública y Cultura para la obtención de grado, de la cual la UPES no está incumpliendo ninguna normatividad; además, comenta que el personal académico directivo de la UPES ha reflexionado en lo que respecta al posgrado, a su vinculación con la investigación, que es lo que ha posibilitado que, en el periodo rectoral actual se esté avanzando, no solamente en indicadores en posgrado sino también en investigación, y se tenía una disyuntiva de maestrías profesionalizantes o bien con perspectivas de investigación, porque aclara que se tiene una demanda muy grande en Sinaloa del personal que labora en educación básica hacia el posgrado, donde la gran mayoría no quiere ser investigador/a, más bien, quiere tener una habilitación académica para las posibilidades de la promoción horizontal o vertical que dan mejores expectativas de bienestar de ingresos, siendo atractiva para este tipo de profesionales de la educación.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** sugiere agregar comparativos históricos, por ejemplo, sobre el perfil de los profesores manifiesta que es importante saber el número de los profesores que tienen doctorado y comparar como se encontraba antes esa estadística, sobre todo para ver la trayectoria, como

se observó en el apartado de los proyectos, ya que eso ayudó a los presentes a tener una visión más completa sobre el tema.

El segundo asunto que menciona es sobre el tema que se tiene abierto respecto a las Licenciaturas en Educación. Sugiere que se puede contemplar una acción del seguimiento de los egresados, tanto los egresados que ya se encuentran en servicio y que estudian, como los egresados que están en desempleo, comenta que esos elementos pueden ayudar a entender más la problemática.

Finalmente, el tercer punto que considera el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** es el tema del examen de conocimiento. Manifiesta que normativamente si está contemplado el examen, solo que considera que se tendría que revisar si necesariamente sería hacer el examen de conocimiento a través del CENEVAL o uno elaborado por la institución, que es lo que están optando algunas instituciones.

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez** responde que se han hecho algunas comparaciones, las cuales serán mostradas en los próximos trimestres; además, comenta que el examen de conocimiento es interno, no es por medio del CENEVAL.

Una vez expuesto por el Rector el resumen del informe de actividades, y no existiendo más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva generaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 4/5 JUNIO/2024

La Junta Directiva da por recibido el informe de las actividades sustantivas de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al primer trimestre del año 2024 y lo aprueba en todo su contenido.

Acto seguido, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** procedió con el siguiente punto del orden del día.

VI.- Presentación del informe del estado financiero que guarda la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al primer trimestre del año 2024.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** señaló que en el CD de trabajo que se entregó con anterioridad a los integrantes de esta Junta Directiva para su lectura y análisis, expone de manera detallada el estado financiero correspondiente al primer

trimestre del año 2024 y pone a consideración de los presentes para cualquier duda o aclaración que consideren pertinente realizar. Se adjunta anexo a continuación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA			
SALDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER TRIMESTRE DE 2024			
CUENTA	DESCRIPCIÓN	1ER TRIMESTRE 2023 \$	1ER TRIMESTRE 2024 \$
	ACTIVO	231,589,331.43	251,824,845.89
	Activo Circulante	39,065,565.97	51,547,923.73
	Efectivo y Equivalentes	36,050,919.31	46,423,015.72
1.1.1.1	Efectivo	40,542.52	10,801.08
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	36,010,376.79	46,412,214.64
	Federal	2,757.84	421,677.67
	Estadal	885,680.66	2,192,423.82
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	00.00	00.00
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,338,712.03	1,947,082.20
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,000,800.00	1,000,800.00
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,294,125.68	899,549.06
	Recursos Federal y Estatal	00.00	00.00
	Viáticos	133,176.18	121,750.64
	Deudores Varios	123,800.83	777,798.42
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	33,786.35	36,733.14
1.1.4.1	Inventarios		
	Activo No Circulante	192,523,765.46	200,276,922.16
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	207,660,381.11	2188,794,353.42
	Bienes Muebles	42,321,333.77	47,036,222.41
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	24,589,452.62	27,801,484.76
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,664,628.57	6,599,510.47
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	7,049,330.57	7,049,330.57
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,980,650.01	5,548,624.61
	Activos Intangibles	898,470.59	935,467.62

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Vertical text: "L. V. G." (likely Leticia Vázquez G.)
 - Signature: "M. Carbón"
 - Other illegible signatures and initials.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page:
 - Large signature on the left.
 - Multiple initials and smaller signatures in the center and right.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	1ER TRIMESTRE 2023 \$	1ER TRIMESTRE 2024 \$
	PASIVO		4,599,664.06
	Pasivo Circulante	2,728,792.44	2,182,720.06
	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,710,723.51	2,164,651.13
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	237,670.98	234,305.45
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	545,665.15	272,087.86
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,860,731.87	1,609,657.73
3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	21,099,246.75	15,891,473.49
	Ingresos Presupuestales	175,735,133.99	193,867,824.62
	Gastos Presupuestales	147,476,571.69	169,323,936.90
	Servicio Personales	133,171,478.14	149,703,709.73
	Materiales y Suministros	2,121,581.94	5,515,361.88
	Servicios Generales	2,003,987.55	14,061,345.29
	Ayudas Sociales	241,500	43,520.00

1.- ¿Se encuentran al corriente con el pago de Retenciones y Contribuciones? **Sí ☒** No ☐

A continuación, al no existir comentarios, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 5/5 JUNIO/2024

La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al primer trimestre del año 2024, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y en espera de las recomendaciones que lleve a cabo o no, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría

de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Acto seguido, se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día:

VII.-Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

En este punto, el **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez** manifestó que trae en agenda cuatro solicitudes de acuerdo, las cuales expuso en los siguientes términos:

Primera solicitud:

Se solicita a la Honorable Junta Directiva ratificar las Garantías de Participación Ciudadana; los Mecanismos para Asegurar la Independencia Editorial y las Reglas de Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales; todos ellos emitidos por el Consejo Ciudadano de Radio UPES. Asimismo, tomar nota respecto de la designación del Defensor de las Audiencias y de la emisión de los Lineamientos de Regularización y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio UPES (Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radio UPES).

A continuación, al no existir mas comentarios, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo.

ACUERDO NÚM. 6/5 JUNIO/2024

La Junta Directiva aprueba ratificar las Garantías de Participación Ciudadana, los Mecanismos para Asegurar la Independencia Editorial y las Reglas de Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales; todos ellos emitidos por el Consejo Ciudadano de Radio UPES. Asimismo, se da por enterada de la designación del Defensor de las Audiencias y de la emisión de los Lineamientos de Regularización y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio UPES (Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radio UPES).

Segunda Solicitud:

Se solicita a la Honorable Junta Directiva el aval para iniciar las gestiones correspondientes para la construcción de la primera etapa en la Extensión Escuinapa, con aportaciones del ISIFE y de la UPES, en terreno donado por el Municipio de Escuinapa (3.2 hectáreas), con el compromiso de construir en tres años.

A continuación, al no existir más comentarios, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo.

ACUERDO NÚM. 7/5 JUNIO/2024

La Junta Directiva aprueba el aval para iniciar las gestiones correspondientes para la construcción de la primera etapa en la Extensión Escuinapa, con aportaciones del ISIFE y de la UPES, en terreno donado por el Municipio de Escuinapa (3.2 hectáreas), con el compromiso de construir en tres años.

Tercera Solicitud:

Se solicita a la Honorable Junta Directiva el aval para iniciar las gestiones correspondientes para la construcción de la techumbre de la plaza cívica en la Subsede Guasave, con aportaciones del ISIFE, de la UPES y del Municipio de Guasave.

A continuación, al no existir más comentarios, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo.

ACUERDO NÚM. 8/5 JUNIO/2024

La Junta Directiva aprueba el aval para iniciar las gestiones correspondientes para la construcción de la techumbre de la plaza cívica en la Subsede Guasave con aportaciones del ISIFE, de la UPES y del Municipio de Guasave.

Cuarta Sesión:

Se solicita el apoyo a esta Honorable Junta Directiva para iniciar las gestiones administrativas correspondientes con el acompañamiento de la SEP y C, ante las dependencias competentes, para incrementar el número de plazas, así como la recategorización de plazas docentes y administrativas de la Universidad.

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez** aclara en que se sustenta dicha petición, menciona que se realizaron gestiones en la Ciudad de México, particularmente en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ya que en el proceso de transición de la UPN a la UPES aun cuando en la Ley Orgánica se estableció que todas las prestaciones y todas las conquistas laborales se transferirían al personal que pasaba a la UPES, algunas de estas no se realizaron como lo establece la Ley, particularmente en lo que respecta a tres asuntos que se consideran muy importantes en la Universidad.

A continuación, el **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez** especifica de qué asuntos se tratan, el primero es sobre la recategorización del personal, el segundo la retabulación y por último el incremento de plazas. Además, les recuerda a los miembros de la Junta que la Universidad tiene una solicitud aprobada sobre el apoyo para la gestión de un recurso que se le quitó a la Universidad en el año 2019, al inicio se pensó que era el FONE o la Secretaría de Hacienda quienes realizaron el recorte, sin embargo, con base en la investigación que se efectuó en la Ciudad de México, se percataron que no fue una instancia más allá del estado de Sinaloa, si no fue el propio Congreso del Estado, la Cámara de Diputados, que reasignó ese recurso a otra institución.

Respecto al asunto que tiene que ver con las plazas, el **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez** comenta que se les explicó que se tiene que hacer una gestión a través de Planeación de la SEPyC y del propio Gobierno de Estado de Sinaloa, por lo tanto, solicita que se tome en consideración a la UPES, ya existe un antecedente de que este proceso ya se ha realizado en las escuelas normales, y menciona que esto beneficiaría al personal docente y administrativo de la UPES.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** plantea que ya que se tenga más claridad respecto a los procesos de plazas y demás, que se siga el proceso que está establecido en la normatividad, por ejemplo la Ley Orgánica de la UPES establece que la Junta Directiva debe de participar en la definición de las plazas, por lo tanto, propone que no se adelanten los pasos sino que, con el acompañamiento de la Subsecretaría de Planeación y de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEPyC, se inicie el proceso, y después se vería el papel que jugará la Junta Directiva para las convocatorias y asignaciones de las plazas.

El **Doctor Luis Miguel Flores Campaña** pide la palabra y comenta que todos comparten con el Rector el hecho de que se busque darles oportunidades para su desarrollo a los docentes y administrativos de la Universidad.

Además, menciona nuevamente sobre el asunto de la gestión de los recursos, los cuales son federales, es decir, son sin intervención del gobierno estatal. Explica que en el mismo caso de la recategorización, en la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra (UPMyS) se lleva a cabo y es por tabulador, y que no hay para el personal administrativo, por lo cual, propone, como ya se ha comentado, que el acompañamiento sea por parte de la Subsecretaría de Planeación y de la Subsecretaría de Educación Superior, de acuerdo a lo que se establece en los artículos 38 al 40 de la Ley Orgánica, incluyendo el artículo 32 de la Ley,

finalmente pide que se mantenga al tanto a los miembros de la Junta, siempre cuidando que se respeten las instancias correspondientes y esperando que en su momento se le dé la oportunidad a la Universidad, de que por lo menos el personal académico pueda ser recategorizado de acuerdo a la ruta que se fije en la Junta Directiva.

El **Licenciado Omar Fortunato Montoya Zatarain** expresa que considera imprescindible el acompañamiento del Jurídico de la SEPyC en esta gestión, para que la Universidad se informe de todos los procesos y que Jurídico les acompañe en todas las etapas y se puedan realizar de la mejor manera.

La **Doctora Maricruz Guzmán Chiñas** comenta que lo que quiere decir es en el mismo sentido de lo que ya se ha explicado, que es una definición, que no solo compete a la institución, mas bien, es a través del FONE.

Expresa que la duda que surge es si la Junta Directiva tiene que autorizar las gestiones o es una facultad del Rector realizar la gestión, en términos de poder garantizar el servicio, la atención al estudiantado, entre otros cometidos, y que esto sea parte de sus facultades.

Además, explica que, como ya han referido los miembros de la Junta, esta gestión esta atravesada por un presupuesto de plazas que están registradas en FONE, y que incluso en la categorización se tendría que revisar que se tengan las plazas disponibles y que se tenga el techo financiero para sostener la reclasificación, en este caso del personal académico, y a la vez, preguntar cuál es la normativa para la promoción horizontal del personal administrativo o cómo trabajar a partir de una promoción y si hay niveles de promoción del personal administrativo, que sería una especie de ubicación en términos de ciertas condiciones laborales, de productividad, entre otras, y que permitan realizar esta gestión, la cual tiene un puntaje. Comenta que en el caso de la categorización del personal docente ya existen criterios académicos y de antigüedad para hacerlo.

Finalmente, pregunta si es una facultad de la Junta Directiva autorizar la gestión o una facultad del Rector iniciar las gestiones correspondientes.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** responde que es correcto que en la Junta Directiva se ventile y apoye la gestión, lo cual le da más fuerza; además, expresa que de prosperar la gestión es en la Junta Directiva donde se establecerán los criterios para convocar y respaldaría la solicitud de la Universidad.

A continuación, al no existir más comentarios, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo.

ACUERDO NÚM. 9/5 JUNIO/2024

La Junta Directiva acuerda otorgar el respaldo para iniciar las gestiones administrativas ante las autoridades federales, sujetas al imprescindible acompañamiento y respaldo de la SEPyc en todas las etapas del proceso, con el objetivo de incrementar el número de plazas disponibles y llevar a cabo la recategorización del personal docente de la Universidad.

Acto seguido, se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día:

VIII.- Asuntos Generales.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** comentó que no hay asuntos generales a tratar por lo que prosiguió en el último punto del orden del día.

IX.- Clausura de la sesión.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala**, Subsecretario de Educación Media y Superior de la SEPyc, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, agradeció la presencia de los asistentes y, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día 5 de junio de 2024, declaró clausurados los trabajos de esta segunda sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

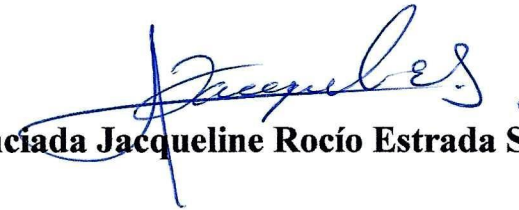
Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.

Subsecretario de Educación Media y Superior de la SEPyc
Presidente Suplente de la Junta Directiva

Doctor Ramón Rodrigo López Zavala

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 5 de junio de 2024.

Jefa del Departamento de Programación Presupuestal
de la Secretaría de Administración y Finanzas
Primer Vocal Suplente de la Junta Directiva



Licenciada Jacqueline Rocío Estrada Sánchez

Directora de Formación y Desarrollo Docente de la SEPyc
Segundo Vocal Suplente de la Junta Directiva



Doctora Martha Lorena Solís Aragón

Jefe del Departamento de Vinculación Institucional de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Comisario Público Interno Suplente de la Junta Directiva



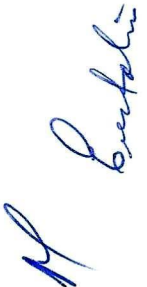
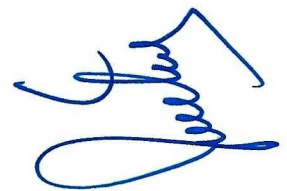
Licenciado Omar Fortunato Montoya Zatarain

Directora de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
Vocal Suplente de la Junta Directiva



Doctora Maricruz Guzmán Chiñas

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 5 de junio de 2024.



Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra (UPMyS)
Vocal de la Junta Directiva



Doctor Luis Miguel Flores Campaña

Académica Distinguida y
Vocal de la Junta Directiva



Doctora Eustolia Durán Pizaña

Académica Distinguida y
Vocal de la Junta Directiva



Doctora Dina Beltrán López

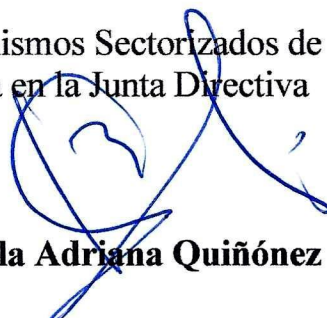
Coordinador Jurídico Estatal de la Secretaría General de Gobierno
Invitado en la Junta Directiva



Maestro Omar Antonio Gutiérrez Ponce

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 5 de junio de 2024.

Directora de Organismos Sectorizados de la SEPyC
Invitada en la Junta Directiva


Licenciada Marcela Adriana Quiñónez Calderón

Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa
Tercer Vocal de la Junta Directiva


Maestro en Ciencias Jesús Aaron Quintero Pérez

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 5 de junio de 2024.

*Acta elaborada por la
Dirección de Organismos
Sectorizados de la SEPyC.*